CONTRATO No. 4600103388 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1AL 31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 DE ABRIL DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.964.160
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($5.178.757.232)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	La ejecución de este contrato será de doscientos treinta y un (231) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN Nro. 01	Modificación de la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de agosto de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103388 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de marzo de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 985 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad

institucional 8 horas en jardín infantil. en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	CUPOS MATRICULADOS 31/3/2025
664	JI BC AURES	319
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	337
1114	JI BC MORAVIA	320

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes marzo de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando las evidencias requeridas

entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		para lograr la cobertura de los cupos de atención en sus centros y jardín infantil, mediante las estrategias de difusión en el territorio implementadas por la entidad ***Fuente de verificación:*** Anexo cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2 participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento PDF firmado por la coordinadora de atención integral, relacionando diez encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias de la UAEBC, cada una de ellas soportadas por los componentes de alimentación y nutrición, protección, salud y gestión del riesgo, componente del proceso pedagógico, también se realizó encuentros con los educadores especiales y físicos. Así mismo, se evidenció la participación a los diplomados en los cuales participan algunos profesionales como: Diplomado de Neurodesarrollo y referentes técnicos. Se evidenció la firma resaltada de los profesionales que participaron en cada uno de los encuentros convocados. ***Fuente de verificación:*** Carulla Diplomado Participación Diplomado

		CARULLA OBLIGACIÓN 02 GENERAL PEDAGOGÍA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER COMPONENTE PEDAGÓGICO: JIBC Moravia COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: JI BC Aures. COMPONENTE PSICOSOCIAL: JI BC Aures. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: JI BC Moravia **COMPONENTE JURIDICO** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de marzo. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas.

		Fuente de verificación: DO-724-0105 IN-724-0105 PLM-IN-724-0105 PD-1114-0081 SA-664-0089 PS-664-0226 NA-1114-0122 NA-PHS-1114-0122 PLM-NA-1114-0122 PLM-NA-PHS-1114-0122 Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx Informe de gestion obligaciones contratuales mes de marzo.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde se registró que, para el período de marzo, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguno de las tres sedes operadas. ***Fuente de verificación:*** CARULLA 04 GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la presente obligación entregando las evidencias de la experiencia Hito de Movilización Social realizada con las niñas y los niños de la atención integral, anexo con su respectivo inventario de actores y gestiones realizadas para la implementación de articulaciones, evidencias de la socialización con familias de la oferta institucional, acta que evidencia articulación con gestor territorial y participación en la MCCPI y acta con la identificación de temas prioritarios para la movilización social. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento hito del mes Anexo Acta y listado de asistencia articulación Gestión Territorial de la Política Pública UAEBC Anexo Acta y listado de asistencia MCCPI Anexo reunión equipo interdisciplinario Anexo Socialización oferta institucional Anexo 12.6 inventario de actores Anexo articulaciones protección ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando oficios aclaratorios para cada uno de sus jardines infantiles, informando lo siguiente:

competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias		En el JI BC AURES no se realizaron reportes por eventos de interés en salud pública. En el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER se presentó un caso por sospecha de dengue. En el JI BC MORAVIA se presentó un caso por sospecha de tuberculosis y uno confirmado de varicela. En cuanto al JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER, se realizó una fumigación con el fin de mitigar la proliferación de los mosquitos transmisores de dicha enfermedad. Además, se presentó evidencia de ello, así como del reporte realizado en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) y a través del enlace dispuesto para este propósito. También, se difundieron piezas comunicacionales sobre vectores mediante WhatsApp. Por su parte, en el JI BC MORAVIA se presentó evidencia del reporte realizado a través del enlace, dado que el SIBC no permitió realizar el reporte directamente. Asimismo, se presentó el protocolo de limpieza y desinfección en caso de brotes y epidemias, implementado en el jardín, junto con una descripción de cómo se incrementó la implementación del protocolo de lavado de manos. También se difundió una pieza comunicacional sobre la varicela a través de WhatsApp. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 06-GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03

		MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***INFRAESTRUCTURA Y DOTACION*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando los documentos de soporte en formato PDF, en los cuales se evidencia el diligenciamiento del link asignado para realizar el reporte de las sedes donde se presta atención a niñas y niños. Además, continua el reporte de la novedad de infraestructura física en una sala de desarrollo del JI AURES, donde se solicitó el cierre temporal de la sala ya que presentas problemas con la red hidráulica además de daños en la red contra incendios. **COMPONENTE PEDAGÓGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando dos carpetas desde el componente pedagógico. En una de ellas, se registró el pantallazo con el envío de la Propuesta Institucional, al correo indicado por la UAEBC con fecha del 11 de marzo. En la segunda carpeta, se registró el acta de la inducción a cinco profesionales que ingresaron nuevos para el mes de marzo, en el documento se soportaron los temas de cada componente relacionados en las orientaciones. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando su respectivo plan de fortalecimiento evidenciando en este las acciones generales y específicas en los

		componentes de proceso pedagógico, alimentación y nutrición y cobertura. ***Fuente de verificación:*** Reporte de novedades para el periodo Consolidado generado por el sistema de información INDUCCIÓN PROPUESTA INSTITUCIONAL Anexo Plan de Fortalecimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 7-GENERAL/INFRAESTRUTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el protocolo y procedimientos acorde a orientaciones técnicas, oficio notificando que en el mes de febrero se realizó la entrega del acta soporte de la socialización con las familias de las rutas de garantía de derechos y conforme al plan de cualificación evidenciaron el encuentro con familias ejecutado en el mes de febrero y por último oficio donde notificó que se presentó activación de ruta en una de sus sedes ***Fuente de verificación:*** Anexo activación de ruta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		Anexo oficio no activación de ruta Anexo procedimientos Anexo protocolo de inobservancia, amenaza y vulneración Anexo soporte socialización con familias de las rutas de garantía de derechos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 8-TECNICA
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de marzo, especialmente en el JI MORAVIA donde persisten las filtraciones de agua por los cárcamos en el cuarto nivel. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel, entregado por la supervisión. Dicho documento hace referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Sin embargo, la entidad presentó evidencia de las dificultades que ha tenido con la plataforma debido a fallas técnicas en las que el sistema no guarda la información. Se incluyeron capturas de pantalla, entre las cuales se hallaron mensajes de WhatsApp, el reporte realizado al gestor de informática de la entidad y el informe que este presentó a los encargados del SIBC en la UAEBC. Además, se presentó evidencia de una reunión virtual entre ambos. Para el JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER y el JI BC MORAVIA, también se adjuntaron los documentos de Excel correspondientes a los meses de marzo y febrero, los cuales evidencian que los participantes relacionados en marzo son los mismos a pesar de que ya se había realizado el proceso de actualización en febrero. ***Fuente de verificación:***

		OBLIGACIÓN 10-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el documento actualizado del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social (PGREDyVS), conforme a lo estipulado en las orientaciones técnicas de Buen Comienzo, y contextualizado para cada uno de sus jardines infantiles. Se presentaron matrices de cualificación a familias y otras personas significativas de cada sede de atención, correspondientes al mes de febrero, las cuales están acompañadas de evidencias como material fotográfico de los participantes y listados de asistencia. En estas jornadas se socializaron generalidades del componente de Educación para la Gestión del Riesgo, incluido el PGREDyVS. Además, se compartió información sobre los simulacros que se realizarán durante el año, la póliza de accidentes y se orientó sobre la construcción de un plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar. Asimismo, se presentaron matrices de cualificación sobre la socialización del PGREDyVS realizada con el personal

		de cada sede, junto con el cronograma para la implementación de los simulacros. El primero de estos se proyectó para los meses de mayo y junio, a punto de encuentro interno por violencia social, y el segundo se llevará a cabo en octubre, a punto de encuentro externo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 11-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 69,17% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 26,15% en fotos y del 44,21% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103388 - CARULLA 202503 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo	CUMPLE	Para el periodo del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación

el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		mediante la presentación en el mes de enero del formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad obligacion 13_Juridico.pdf GR-PT-14 Protocolo Aseguramiento de la información.pdf Obligacion 13 Carulla.pdf Anexo documento acuerdo de confidencialidad Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes Actas de conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ENERO/TECNICO /OBLIGACIÓN 13-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se realizó una visita por parte de la supervisión desde el componente del proceso pedagógico a la sede JIBC Moravia, evidenciándose en la proyección y documentación el registro de los avances, logros y conquistas de las niñas y los niños, así mismo, el registro por parte del equipo interdisciplinario de los cambios físicos, comportamentales, emocionales, cognitivos y sociales observados en el período. ***Fuente de verificación:*** PD-1114-0081 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Anexo 7.4 “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado para cada una de sus sedes de atención. Además, como parte de las acciones de acompañamiento realizadas por la

		entidad, en los tres jardines infantiles se conformaron grupos de WhatsApp con el fin de brindar acompañamiento y difundir información de interés. Se presentaron evidencias de las piezas comunicacionales enviadas, las cuales incluían ofertas de empleo, oportunidades educativas, información de la Fundación Juanfe y de clubes juveniles. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 15-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, la supervisión verificó a través de visita del componente del proceso pedagógico a la sede JIBC Moravia, la proyección y documentación de las estrategias enmarcadas en las trayectorias y transiciones, algunas de ellas como cambio de domicilio, nacimiento de un hermano, pérdida de un ser querido o mascota. ***Fuente de verificación:*** PD-1114-0081 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03

		MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la presente obligación entregando acta de la socialización con las familias y otras personas significativas, de la información relacionada con la atención integral. ***Fuente de verificación:*** Anexo socialización familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en marzo al JI BC DOCE DE OCTUBRE, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/03 MARZO.

		Fuente de verificación: Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18 TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencias del trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes anexó, solicitud de autorización de reintegros de dotación y material didácticos y/o oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, igualmente se aportó evidencias de la solicitud de marcación de elementos de la dotación que lo ameritan y certificado de no marcación en los casos donde aplicó. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*** Para el periodo reportado se evidenció que la entidad reportó facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en e

		nforme financiero presentado por la entidad. ***Fuente de Verificación:*** Inventarios de dotación actualizados Certificado no reintegros de dotación Certificado de solicitud de marcación Certificado de no solicitud de marcación Facturas de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/SUBSANACION/ TECNICO/INFRAESTRUCTURA Y DOTACION/OBLIGACION 19TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/ FINANCIERO/ DOTACIÓN/DOTACION SEDE
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para el JI AURES, además para los JI DOCE DE OCTUBRE y MORAVIA, la entidad envía solicitud por medio de correo electrónico para dar de baja a elementos de la dotación con averías. Asimismo, durante la visita realizada en marzo, se verificó la disposición de la

		dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de Verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 3-GENERAL/DOTACION/ACTAS
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que contó con un listado de marcas de todos los alimentos a utilizar en el ciclo de menús institucional, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión. La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuentes de verificación*** Matriz de marcas de alimentos aprobada Autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, tras la primera toma antropométrica así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición como de quienes presentan estado nutricional adecuado; tras la primera toma antropométrica, según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Frente a los casos de niñas o niños identificados con desnutrición la entidad entidad realizó el seguimiento nutricional y acciones con las familias documentadas en el “Anexo 6.14 Informe de acciones realizadas a niñas

		y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa", así como en el "Anexo 6.13 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda". En los casos de niñas o niños identificados con obesidad, la entidad realiza articulación semanal con INDER Medellín, donde se realizan actividades pedagógicas con el fin de incentivar la práctica de actividad física, e igualmente se realiza actividad pedagógica con el fin de incentivar el consumo de alimentos saludables. ***Fuentes de verificación*** Base de datos antropométricos-marzo. Soporte devolución estado nutricional a familias. Anexo 6.14 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa Anexo 6.13 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda Documento acciones realizadas con niñas y niños identificados con obesidad Planeación de la experiencia pedagógica-actividad física ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN

		CARULLA AEIOTU/03MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22.
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el Plan de Bienestar al Talento Humano para cada jardín infantil. Estos fueron enviados por correo electrónico al equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se adjuntaron tanto el plan como una captura de pantalla que evidencia el correo enviado, en el que se solicitó su revisión y aprobación. Dentro del mismo plan, se incluyeron las fechas para la implementación de cada actividad, las cuales se llevarán a cabo de manera mensual durante todo el año, a cargo del comité de bienestar, el cual fue conformado en el mes de febrero. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 23-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa	NO APLICA	La entidad no ejecuta Buen Comienzo 365, dado que ninguna de sus sedes se encuentra en las comunas priorizadas por la UAEBC para la implementación de este proyecto estratégico.

Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.		
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA IEF_4600103388_JI_MARZO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/DOCUMENTOS CONTRATACIÓN SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	***COMPONENTE JURIDICO*** Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el formato en el cual se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF), en el cual se indica que para el mes de marzo se reportaron 4 PQRSF (JIBC Aures 2 PQRSDF – JIBC Moravia 1 PQRSDF JIBC Doce de Octubre 1 PQRSDF), frente a las cuales la entidad prestadora dio respuesta de manera oportuna.

		COMPONENTE PSICOSOCIAL Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento del procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_MARZO CERTIFICADO DE APORTES

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO/ CERTIFICADO DE APORTES.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_MARZO DESCUENTOS NOMINA Prenomina mes de Marzo FC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/

<table>
<tr><td></td><td></td><td>FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ MARZO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NOMINA.</td></tr>
<tr><td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $31.485.523 sobre una compra total en alimentación de $85.612.772 lo que generó un porcentaje para el mes de marzo del 36.78% y un porcentaje acumulado de 35.58%

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 9</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compr</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 20.131.030</td><td>$ 10.250.204</td><td>50,92</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 61.131.012</td><td>$ 17.630.854</td><td>28,84</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 85.612.772</td><td>$ 31.485.523</td><td>36,78</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 166.874.814</td><td>$ 59.366.581</td><td>35,58</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación solicitada por la supervisión, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:</td></tr>
</table>

		Auralac: Leche entera, kumis, yogurt, cuajada y quesito. Cooperativa Colanta: Leche en polvo, carne de res y cerdo. Francisco Loaiza: Huevos. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. Para el caso de la empresa Auralac, desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificó y validó la cooperativa de pequeños productores a la cual esta empresa le compra, la cual se evidenció inscrita en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN. ***Fuentes de verificación:*** Facturas de alimentación Notificación de proveedores locales Certificación Auralac (Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro-ALAGRO) Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST – ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMIN-FIN/NOTIFICACIÓN PROVEEDORES.

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS CERTIFICADO BANCARIO AUXILIAR CONTABLE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN

		CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PROVEEDORES IEF_4600103388_JI_MARZO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de Verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe la entidad aportó oficio del 30 de marzo de 2025 en el cual manifiesta que: En respuesta a la solicitud de entrega de soportes sobre el cumplimiento de las obligaciones, específicamente relacionadas con el componente de Salud y Gestión del Riesgo, informan que Los JI BC Moravia, Doce de Octubre Santander y Aures, en el mes de Marzo se realizó entrega de elementos de protección personal en el servicio de alimentación, estos se encuentran siempre a disposición para su uso, por parte de las manipuladoras de alimentos, durante los diferentes momentos que sean requeridos, por lo tanto se evidencia formato de entrega de los EPP (elementos de protección personal) Guantes de hule para el lavado Gafas de seguridad Careta protectora Guante de malla Botas de caucho Delantal plástico Manga térmica Zapatos antideslizantes Adicionalmente la entidad envió un oficio del 31 de marzo donde manifiesta que no se realizó inducción ni re-

		inducción durante el mes de marzo puesto que no se presentaron ingresos de personal nuevo al jardín infantil Doce de octubre, se evidencio la inducción realizada el 31 de marzo de 2025 a las 2 personas que ingresaron a la sede Moravia, la entidad aporto la carta de designación del responsable con fecha del 04 de febrero de 2025 al Sr. José Eduardo Simanca Muegues. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 34-SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION2025/CONTRATACIÓN 20251/4600103388FUNDACIÓNCARULLAAEIOTU/03MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN34-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación con la presentación del “Certificado de Cumplimiento”, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos por la UAEBC. **Fuente de verificación:** Oficio - Obligacion contractual 35.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO /TECNICO /OBLIGACIÓN 35
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos)	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad

utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.		dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuentes de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras

aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / FEBRERO. ***Fuentes de verificación:*** CERTIFICADO COMPRA SOSTENIBLE.pdf GS-PO-04 Política Ambiental (1).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/01 ALIST – ENERO/SUBSANACION/TECNICO/ OBLIGACION 37 Y 39 AMBIENTAL SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/03 MARZO /SUBSANACION/TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través de la visita en sitio, realizada desde el componente de alimentación y nutrición.

		Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados sus sedes de atención, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y, cuenta con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las sedes. ***Fuentes de verificación:*** NA-PHS-1114-0122 Protocolo manejo y almacenamiento de productos químicos Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos Certificación de recolección y disposición final de aceite usado ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al avance del Plan de Gestión Ambiental, los ajustes requeridos están siendo aplicados por la entidad y serán verificados para el próximo informe de supervisión. ***Fuentes de verificación:***

		APARTADO PLAN DE GESTION AMBIENTAL CARULLA 2025.pdf CERTIFICADO COMPRA SOSTENIBLE.pdf Oficio Cumplimiento Obligación 39 - mes de marzo.pdf OFICIO GESTION AMBIENTAL MARZO.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/03 MARZO /SUBSANACION/TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.

		Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: Factura B5062 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 1 ejecución Enero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura B5066 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 2 ejecución Febrero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103388 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 01 ALIS-ENERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ALIS-ENERO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 02 FEBRERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO FEBRERO
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante Comunicaciones de Designación de Supervisión

		Especializada con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de marzo, 20250040605 del 12 de marzo y 202520054683 de la presente anualidad, designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral a niños y niñas hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, garantizando el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	APLICA	Para el periodo del presente informe se presentó una modificación contractual debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada por la Entidad Prestadora de Servicio la cual fue aceptada por la entidad prestadora del servicio el 19 de marzo de la presente anualidad, mediante la cual se presentó una sustitución de fondos.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:***

		NOMINA 12 DE OCTUBRE NOMINA AURES NOMINA MORAVIA AURES - MARZO 2025 DOCE DE OCTUBRE - MARZO 2025 MORAVIA - MARZO 2025 IEF_4600103388_JI_MARZO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NÓMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ MARZO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de marzo, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	JI BC AURES	100%
13/03/2025	JI BC MORAVIA	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la visita realizada en el mes de marzo, se logró evidenciar ambientes acordes para el desarrollo de las experiencias con los niños y las niñas, utilizando materiales diversos, estructurados y no estructurados, permitiendo la interacción con cada uno de ellos.

Se observó adecuadas mediaciones pedagógicas del equipo interdisciplinario con los niños, las niñas y las familias, utilizando un tono de voz acorde e interacciones adecuadas.

Las proyecciones y documentaciones daban cuenta de las experiencias acordes al ciclo vital, evidenciándose así mismo, la participación del equipo interdisciplinario. Para el desarrollo de las asambleas se evidenció la voz y la participación de los niños y las niñas.

Se mantuvo una conversación con la coordinadora pedagógica, quien comentó que la atención en las diferentes salas de desarrollo se vuelve un poco compleja cuando las agentes educativas asisten a un diplomado y se ausentan de sus funciones.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Durante la visita realizada en el mes de marzo se observaron aspectos positivos como: las manipuladoras de alimentos, junto con el personal de apoyo en servicios generales, cuenta con certificados médicos y están capacitadas en los procesos, se cuenta con una adecuada estandarización de las porciones y se diligencian todos los formatos establecidos para el servicio de alimentación; los equipos del servicio de alimentación están calibrados, lo que garantiza la identificación de puntos críticos y, con relación al proceso de vigilancia nutricional se realiza seguimiento de tamizaje nutricional, devoluciones a las familias y seguimientos a los niños con malnutrición que permita su mejoramiento nutricional.

No obstante, se realizaron observaciones relacionadas con frente a la instalación de mallas anti-insectos, a las temperaturas de congelación de equipos, la necesidad de caneca para el servicio de alimentación y la observación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentos.

La entidad se encuentra implementando acciones de mejora para dar cierre al plan de mejoramiento, y en el próximo informe se reportará el avance en la implementación de dichas acciones.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	90.53%	87,5%
18/03/2025	JI BC MORAVIA	90.83%	85%

Vigilancia nutricional:

En el JI BC Moravia se evidencia el caso de una niña con desnutrición aguda moderada desde el mes de febrero, la entidad realizó los seguimientos en el mes de marzo y las acciones pertinentes como el anexo 6.10 (Canalización a salud), formato 6.14 (seguimiento a la desnutrición aguda); la niña ya está siendo atendida por la EPS correspondiente.

Por otra parte, el 21 de marzo, la supervisión envió oficio a la entidad solicitado aclaración frente a las niñas y los niños que, tras el corte de la primera toma antropométrica (28 de febrero), no contaban con datos antropométricos en el sistema de información de Buen Comienzo-SIBC. La entidad brindó las claridades solicitadas y evidencias el primero de abril, la cuales se hallan en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA/SOLIC ACLAR TOMA 1

Rastreos microbiológicos

En el periodo informado se dio inicio al proceso de rastreos microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos, licuadora y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, yogur, kumis, leche, cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo; así como del agua potable.

A continuación, se relaciona la sede donde se llevaron a cabo rastreos microbiológicos durante el periodo informado:

NOMBRE_SEDE	FECHA DE MUESTREO
JI BC AURES	28/03/2025

1.3.3. Componente de Salud

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de marzo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante la visita in situ realizada a la sede de atención, relacionada en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad en cuanto al estado de afiliación en salud, la asistencia al programa de valoración integral, el esquema de vacunación y demás tamizajes, de acuerdo con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y

las niñas. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de las carpetas en la sede de atención y el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC).

Se entregó el kit de salud bucal completo, el cual se encontró debidamente almacenado y marcado. Además, se verificó el procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, el cual estaba incluido en el plan de saneamiento básico de la sede. También se verificó el protocolo de cepillado y de lavado de manos expuesto en cada baño, acompañado de fotos de los participantes. Se socializó el tema de salud oral y lavado de manos durante las tardes de bienvenida realizadas en el mes de febrero con las familias y personas significativas, así como el envío de piezas comunicacionales a través de WhatsApp. Además, se presentó una experiencia pedagógica sobre salud bucal, que se llevará a cabo en el mes de abril, y otra sobre lavado de manos, que se realizará en el mes de julio con los niños y las niñas.

La entidad desarrolló un cronograma para la socialización de las 18 prácticas del AIEPI comunitario a lo largo del año y presentó una matriz de cualificación sobre las tardes de bienvenida realizadas con las familias y personas significativas, en las cuales se socializó toda la estrategia AIEPI.

Se presentó el reporte en el SIBC para dos participantes con larga estancia domiciliaria: uno por una cirugía de adenoides y el otro por un cuadro viral. Se verificó el seguimiento y acompañamiento realizados a ambos, los cuales fueron correctamente diligenciados en el Anexo 7.6 “Acompañamiento y Seguimiento en Salud”.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de marzo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante la visita in situ realizada a la sede de atención, relacionada en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó que la sede visitada contaba con la señalización dispuesta conforme a la normatividad vigente y con un enfoque pedagógico dirigido a los niños y las niñas. Asimismo, se observó que el mapa de evacuación estaba correctamente contextualizado y expuesto en cuatro puntos diferentes de la sede. El primer respondiente designado para la sede es la auxiliar de enfermería, quien cuenta con certificación vigente. Se constató que tanto la póliza de accidentes como los números de teléfono estaban expuestos en carteleras físicas y fueron socializados con las familias. Además, se identificó que la entidad prestadora del servicio garantizó todos los elementos de los dos botiquines (itinerante y fijo), conforme al Anexo 10.5 “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

Durante los encuentros de las tardes de bienvenida, se socializó con las familias la importancia de contar con un plan de gestión del riesgo en el hogar, se explicó cómo elaborarlo y se realizó una actividad en la que las familias enviaron fotos identificando los riesgos en sus hogares y cómo mitigarlos. Con esta información, la entidad construyó su plan de gestión del riesgo en el hogar.

La entidad cuenta con un procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas, tanto dentro como fuera de la sede. Se reportó un accidente ocurrido en la sede con un participante, sin embargo, este no requirió la activación de la póliza. Además, se diligenció correctamente el Anexo 11.5 “Registro de incidentes y accidentes en sede” y el Anexo 7.6 “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/02/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
03/03/2025	JI BC AURES	100.00%

1.3.5. Componente de Protección

Desde el componente psicosocial durante el mes de marzo se realizó una visita en sede de la entidad.

Por medio de la revisión realizada a la información cargada en el Share Point se verificó, de manera clara y técnica, los anexos, documentos y oficios solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). También, se observaron las evidencias fotográficas y las estrategias implementadas por la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales del componente. Acorde a esto, se evidencia que la entidad logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de febrero por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento

26/02/2025	JI BC MORAVIA	100%
26/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
03/03/2025	JI BC AURES	100%

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
25/2/2025	JI BC AURES	91.05	94.50
13/03/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	86%	100%

En la visita realizada a la sede relacionada el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: Pisos laminados deteriorados, realizar actividades mantenimientos en pinturas, ejecutar reparación de humedades, reparación de tubería sanitaria, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

1.3.8. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Marzo
JARDINES INFANTILES	985	917
Total	**985**	**917**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103388 a la fecha del presente informe

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.610.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$8.946.078
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 8.946.078
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$17.892.156
Total general	**$ 37.394.312**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de marzo de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de marzo el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	RELACIÓN TÉCNICA MARZO
Coordinador de Atención Integral	3,00	3,00
Agente Educativo Docente	40,00	40,00
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3,00	3,00
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3,00
Agente Educativo Artista	3,00	3,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	11,00	11,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3,00	3,00
Auxiliar Administrativo	6,00	6,00
Auxiliar de Servicios Generales	15,00	15,00
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	3,00
Auxiliar de Enfermería	3,00	3,00
Manipulador de Alimentos	19,00	19,00
Normalista	0,00	0,00
TOTAL	**115,00**	**115,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 115 al 31 de marzo de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 115 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de marzo, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	1	1
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0

Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	1	1
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	3	3
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
Total	**5**	**5**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de marzo de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Aures - Enero	9481177296	$4.540.000	$5.499.500	$350.700	$13.779.400
12 OCT- Enero	9481177296	$4.451.700	$5.698.200	$361.600	$13.733.700
Moravia- Enero	9481177296	$6.218.300	$7.959.600	$500.900	$19.170.600
Aux Gen - Enero	9481257359	$336.300	$1.343.400	$88.000	$2.104.000
Aux alim-Enero	9481388564	$854.200	$3.577.900	$521.000	$5.807.300
Aures-Febrero	9482451994	$7.487.200	$9.062.700	$623.400	$22.564.400
12 OCT-Febrero	9482451994	$7.705.800	$9.862.200	$640.700	$23.756.800
Moravia-Febrero	9482451994	$10.406.900	$13.319.700	$848.200	$32.068.200
Aux Gen Febrero	9482580785	$850.500	$3.401.600	$223.000	$5.236.400
Aux Alim Febrero	9482765983	$1.647.600	$6.760.100	$1.004.300	$11.059.600
Aures-Marzo	9483892393	$7.519.000	$9.105.100	$590.300	$22.617.900
12 OCT-Marzo	9483892393	$7.888.800	$10.096.500	$649.300	$24.315.300

Moravia-Marzo	9483892393	$13.130.100	$10.258.600	$849.800	$31.656.000
Aux Gen-Marzo	9483874572	$847.000	$3.386.700	$221.500	$5.312.200
Aux Alim-Marzo	9484092065	$1.730.600	$7.091.900	$1.054.900	$11.608.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/032025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de marzo la supervisión evidenció subcontrataciones dentro del contrato. Para lo cual, la entidad solicito autorización y tiene cuenta con el respectivo soporte; la entidad actualmente subcontrata alimentación, personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicios generales.

Fundación CARULLA AEIOTU prestadora del servicio, realizó contratación con GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S con Nit: 830.006.910-6, para realizar la logística y entrega de la alimentación de 985 niños y niñas, con el servicio de alimentación como: desayuno, almuerzo y refrigerio en las 3 sedes de: AURES, MORAVIA y DOCE DE OCTUBRE, en la modalidad de Jardín Infantil.

También, realizó contratación con la entidad ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA identificado con Nit: 860.079.512-1 de personal idóneo para la manipulación y preparación de alimentos, asegurando el cumplimiento de minuta establecida.
Así mismo, realizó contratación con el proveedor SUMMAR PROCESOS S.A.S. con Nit: 800.125.313-1 para el desarrollo de actividades higiénicas, por ende, se realiza subcontratación de auxiliares de servicios generales que cumplan con el perfil para dicho cargo según los lineamientos de la UAEBC y a su vez suplan con las necesidades en cada sede.

El soporte documental de aprobación de contratación se encuentra en la ruta que se describe a continuación:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /ALIST –ENERO/FINANCIERO/ENERO/C.INFORMES FINANCIEROS.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal de las tres subcontrataciones actuales.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Nombre de la entidad que presta la subcontratación**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
30/03/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON T.P:6655-T C.C. 41.648.358
03/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	ANDRES CAMILO LANUZA T.P: 308873-T C.C. 1.019.062.006
03/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	SUMMAR PROCESOS S.A.S	PAOLA ANDREA HINESTROZA CAICEDO TP: 264320-T C.C.1.144.174.694

Los soportes correspondientes a la información relacionada en el cuadro anterior se encuentran en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /03 MARZO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato

Para el periodo del presente informe se realizó una modificación contractual debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada por la Entidad Prestadora de Servicio, la cual fue aceptada por la entidad prestadora del servicio el 19 de marzo de la presente anualidad, mediante la cual se hizo una sustitución de fondos de los recursos provenientes del convenio marco con el ICBF.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Mediante comunicación emitida el 13/01/2025 con radicado 202520003222 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo y 202520054683 de la presente anualidad, se realiza la designación como SUPERVISORA de los contratos en la modalidad institucional 8 horas, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a Érica Valencia Osorio como supervisora titular y a Simón Tabares Montoya como supervisor suplente.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
YESICA MILENA TOBON DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Gestión del Riesgo
GLOIRIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Seguridad y Salud en el Trabajo
MARGARITA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

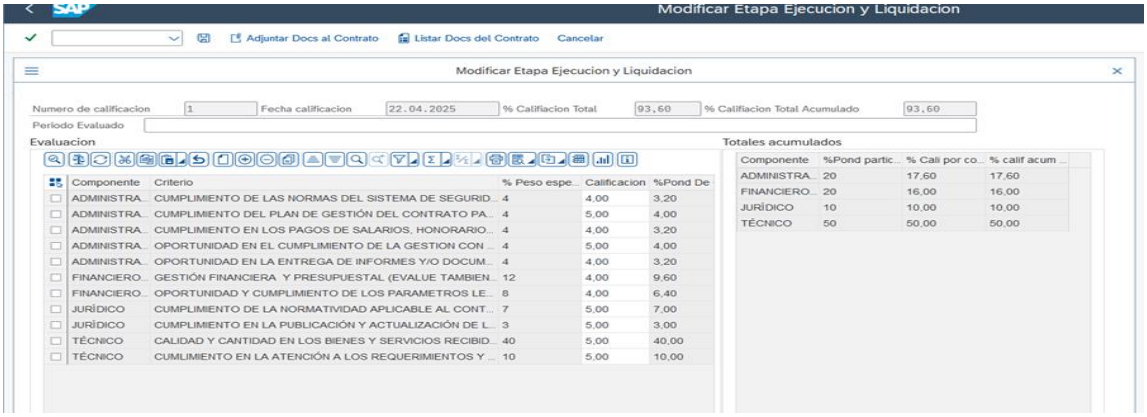
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín las cuales se referencian a continuación:

ID SEDE	NOMBRE DE LA SEDE
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención febrero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión-Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención marzo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.

Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de marzo de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119413	50100561	4900038356
110000825	71400000	2320202009	240150	4000120804	50100561	4900038356

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965
DOTACIÓN	$ 90.835.604
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888
DISTINTIVOS	$ 184.952.432
SUBTOTAL	**$ 4.729.458.658**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574
TOTAL	**$ 5.178.757.232**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1 y 2 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038356	B5062	21/02/2025	5000754475	$ 272.937.697
4900038356	B5066	25/03/2025	5000756451 5000756458	$ 621.670.104

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103388	4900038356	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$5.178.757.232	$894.607.801	$4.284.149.431

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA FEBRERO	DISPONIBLE MARZO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MARZO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	SALDO DISPONIBLE HASTA MARZO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 45.764.460	$ 406.963.720	$ 0	$ 400.169.534	$ 400.169.534	$ 52.558.646
ALIMENTACIÓN	$ 97.099.197	$ 121.030.841	$ 0	$ 85.612.772	$ 85.612.772	$ 132.517.266
DOTACIÓN	$ 8.008.128	$ 12.330.625	$ 0	$ 8.300.268	$ 8.300.268	$ 12.038.485
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 4.071.635	$ 11.042.835	$ 0	$ 10.280.487	$ 10.280.487	$ 4.833.983
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 10.138.605	$ 1.687.166	$ 8.290.611	$ 9.977.777	$ 160.828
MANTENIMIENTO SEDE	$ 7.775.009	$ 26.195.090	$ 5.895.000	$ 25.689.732	$ 31.584.732	$ 2.385.367

IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.149.047	$ 4.000.030	$ 930.949	$ 2.288.144	$ 3.219.093	$ 3.929.984
DISTINTIVOS	$ 0	$ 25.106.665	$ 22.306.824	$ 0	$ 22.306.824	$ 2.799.841
SUBTOTAL CANASTA	**$ 165.867.476**	**$ 616.808.411**	**$ 30.819.939**	**$ 540.631.548**	**$ 571.451.487**	**$ 211.224.400**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 15.757.410	$ 58.596.799	$ 2.927.894	$ 51.359.997	$ 54.287.891	$ 20.066.318
TOTAL	**$ 181.624.886**	**$ 675.405.210**	**$ 33.747.833**	**$ 591.991.545**	**$ 625.739.378**	**$ 231.290.718**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802	$ 400.169.534	$ 1.029.047.946	32,81%	$ 2.106.905.856
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965	$ 85.612.772	$ 166.874.814	17,93%	$ 763.890.151
DOTACIÓN	$ 90.835.604	$ 8.300.268	$ 17.143.994	18,87%	$ 73.691.610
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885	$ 10.280.487	$ 21.300.727	26,18%	$ 60.048.158
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398	$ 9.977.777	$ 26.199.545	34,00%	$ 50.853.853
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684	$ 31.584.732	$ 65.721.867	33,01%	$ 133.360.817
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888	$ 3.219.093	$ 5.536.754	18,79%	$ 23.930.134
DISTINTIVOS	$ 184.952.432	$ 22.306.824	$ 56.619.266	30,61%	$ 128.333.166
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.729.458.658**	**$ 571.451.487**	**$ 1.388.444.913**	**29,36%**	**$ 3.341.013.745**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574	$ 54.287.891	$ 131.902.267	29,36%	$ 317.396.307
TOTAL	**$ 5.178.757.232**	**$ 625.739.378**	**$ 1.520.347.180**	**29,36%**	**$ 3.658.410.052**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.178.757.232
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 5.178.757.232
Pagos Realizados	$ 894.607.802
Pago autorizado del mes de marzo	$ 625.739.378
Porcentaje de ejecución financiera	29,36%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Infraestructura y Dotación	13/03/2025	JIBC DOCE DE OCTUBRE	3 DIAS	18/03/2025	PLM Cerrado
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	20/02/2025	20/02/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	18/03/2025	JI BC MORAVIA	3 días	21/03/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

	N° Póliza		Cobertura de la Póliza		

Nombre Aseguradora		Tipo de Amparo	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846	Cumplimiento	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$ 517.875.723,20
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	01/09/2028	13/01/2025	$ 258.937.861,60
		Calidad	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$517.875.723,20
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	01/09/2025	13/01/2025	$569.400.000

4.5. Otros aspectos relevantes

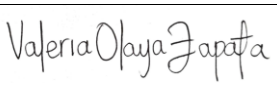
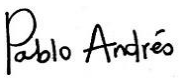
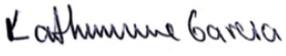
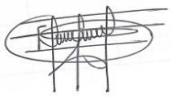
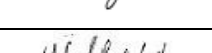
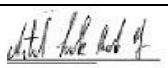
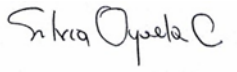
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 625.739.378**

Atentamente,

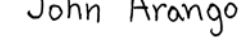
Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

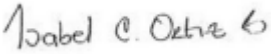
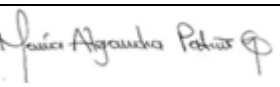
Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARGARITA ZAPATA FONNEGRA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión Seguridad y Salud en el Trabajo	
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARÍA JARAMILLO GÓEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	